

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

5736 *SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO DEL EMPLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(ENTIDAD CEDENTE)
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que la Junta General de la entidad cedente "Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, Sociedad Anónima", ha aprobado con fecha 17 de junio de 2019 la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de su socio, el Excelentísimo Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, entidad cesionaria, que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el Consejo de Administración con fecha 13 de junio de 2019.

Como consecuencia de la cesión global, la cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la entidad cedente, lo que determinará su extinción, con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la entidad cedente y de la entidad cesionaria, a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo en el domicilio social de la cedente.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores de la entidad cedente y de la entidad cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo de cesión global.

Mairena del Aljarafe, 1 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Pablo León Nogales.

ID: A190040224-1